

SECRETARIA JUZGADO. Cereté, 14 de febrero de 2022.

Señora Juez en la fecha me permito dar cuenta a usted con el presente asunto en el cual se cumplió la carga impuesta a la demandante en el auto de fecha 11 de agosto de 2021. Provea usted lo de Ley.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaria



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
CERETÉ – CÓRDOBA**

Cereté, Córdoba, catorce (14) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Proceso	LABORAL ESPECIAL SUMARIO – FUERO SINDICAL
Radicado No.	23-162-31-03-002-2017-00027-00
Demandante:	BANCO DE LAS MIRCOFINANZAS - BANCAMÍA S.A.
Demandado:	ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS BANCARIOS Y AFINES – ASEBANCA- SECCIONAL SINCELEJO
Asunto:	AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA ART. 114 CPL

De conformidad con la información secretarial que precede, y teniendo en cuenta que la parte demandante dio cabal cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 11 de agosto de 2022, se fijará como fecha para llevar a cabo la audiencia especial de que trata el Art., 114 del C.P.L., el día 23 de febrero de 2022 a las 09:00 a.m. y como quiera que sobre esta Litis existe una vigilancia administrativa (23-001-11-01- 002-2021-00186-00), adelantada por la H. Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba; por Secretaría remítase copia de esta providencia con destino a la misma, para lo de su competencia. Y se

RESUELVE

PRIMERO: FIJESE como fecha el día 23 de febrero de 2022 a las 09:00 de la mañana, para la realización de la audiencia de decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto y practica de pruebas, alegatos y fallo de manera virtual. Para lo cual se envía el link de la audiencia a las partes y apoderados.

SEGUNDO: COMUNIQUESE esta decisión a las partes y sus apoderados a través de los canales tecnológicos autorizados para ello. Asimismo, remítase copia de esta decisión la H. Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba, para lo de su competencia; de acuerdo a la motivación.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

**MAGDA LUZ BENITEZ HERAZO
JUEZA**